



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
24/07/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1452574P

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 24 – JULIO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

14.- EXPEDIENTE 1452574P: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FAD JUVENTUD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES” DURANTE EL CURSO 2025-2026.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 16 de Julio de 2025, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA DQUC AC4W 3LZ3 Y2X3, así como el borrador del Convenio para una subvención nominativa a la Fundación FAD-Juventud para el desarrollo del proyecto “Prevención de conductas adictivas en adolescentes”, durante el curso 2025-2026.

Visto el Informe favorable del Servicio Jurídico, de fecha 3 de Julio de 2025, con CSV: AEAA DPQP UKJT YCLV NVQX, así como el Informe de Fiscalización de la Intervención General, de fecha 21 de Julio de 2025 con CSV: AEAA DRJY EP7V 7QUA UCZE, y conocido el dictamen de la Comisión Informativa de las Personas e Igualdad, de fecha 16 de julio de 2025, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- La concesión de una subvención nominativa por importe de 10.000€, €, en su partida 1301 33400 4800000 con la Fundación FAD Juventud para el desarrollo del Proyecto “PROYECTO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES durante el curso 2025-2026, de acuerdo con el artículo 22.2 a) de la Ley de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

Segundo.- La firma del Convenio de subvención nominativa a la FAD Juventud para el desarrollo del proyecto “prevención de conductas adictivas en adolescentes” durante el curso 2025-2026, Doc CSV: AEAA DPHK 9JRL FRKJ VCZV.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DRXJ WCHQ J2X3 VC93

14.-ACUERDO JGL 24-07-2025 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 5530021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1